

VISTO

Lo dispuesto en la Ordenanza No. 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Jaqueline Vassallo fue designada como Secretario de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad, por el período 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 10 de Diciembre de 2014;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aún cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º); y

Que la Dra. Vassallo estaba designada como Profesora Titular de dedicación simple (Cód. 103), por concurso, en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, de la Escuela de Archivología, hasta el 01 de Mayo de 2013;

El informe del Área Personal y Sueldos;

Que debe establecerse la fecha de vigencia del referido concurso por aplicación del artículo 1º de la Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior;

Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR comprendida en los alcances de lo resuelto por Ordenanza 1/98 y 02/06 del H. Consejo Superior, artículo 1º, a la **Doctora Jaqueline VASSALLO**, legajo 36803, especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Instituciones Hispanoamericanas, de la Escuela de Archivología, hasta el **30 de Abril de 2016**.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 28 NOV 2014

RESOLUCION Nº:
RS

1694

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES